



**Comité de Acceso a los Mercados**

**RECTIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS LISTAS**

LISTA V - CANADÁ

*Comunicación de la Secretaría<sup>1</sup>*

De conformidad con el párrafo 18 del Procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR<sup>2</sup>, se distribuyen conforme a la Decisión de 26 de marzo de 1980<sup>3</sup> las modificaciones adjuntas de la Lista V - Canadá.<sup>4</sup> El anexo ha sido elaborado por la Secretaría y refleja el contenido del fichero electrónico conforme al SA 2012 que fue aprobado durante la reunión de examen multilateral celebrada el 24 de septiembre de 2019.

---

Si en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones y modificaciones de la Lista V - Canadá se considerarán aprobadas y serán formalmente certificadas.

---

<sup>1</sup> El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

<sup>2</sup> Decisión de 30 de noviembre de 2011, documento WT/L/831.

<sup>3</sup> Decisión de 26 de marzo de 1980 sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias, IBDD 27S/25 del GATT.

<sup>4</sup> En inglés solamente.

PP 3 - 138 Offset (ficheros en PDF, Excel y Microsoft Access adjuntos; puede consultarse la versión impresa previa petición)